

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 27/12/2020				
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN GENERAL				
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Héctor Javier Guevara Peñalosa				
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jaime Antonio Restrepo Medina				
CONTRATO No:	Orden de Compra 57418				
TIPO DE CONTRATO:	Compra Venta				
OBJETO:	Contratar el suministro de elementos de Bioseguridad a través del mecanismo de agregación de demanda del TVEC, para dar cumplimiento a los protocolos de ingreso a las sedes del SENA a nivel nacional de conformidad con las medidas sanitarias establecidas por el ministerio de salud y seguridad social ante la COVID 19 para el programa Agro SENA de la Dirección De Formación, elemento PA-17- GEL ANTIBACTERIAL-GALÓN				
VALOR:	\$ 9.435.077,00				
CONTRATISTA:	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES				
NIT:	19254921-8				
link de publicación documentos del	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-				
proceso	colombiano/ordenes-compra/57418				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CALLE 57 # 8-69 DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA- BOGOTÁ D.C				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28-10-2020				
FECHA DE INICIO:	06-11-2020				
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	30-11-2020				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	1 mes 8 días				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 9.435.077,00				
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 9.435.077,00				
PRÓRROGA No :	NO				
ADICIÓN No. x:	NO				
SUSPENSIÓN No. x:	NO				
FORMA DE PAGO:	El proveedor puede facturar de forma parcial los bienes o Servicios.				



1. OBLIGACIONES ESTIPULADAS SEGUN MANUAL DE SUPERVISION

Durante el periodo del informe, las acciones adelantadas por la supervisión de la orden de compra con relación a las expuestas por el manual de supervisión según la resolución 0202 de 2014 son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.1 Controlar que el contratista o conveniente cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del convenio o contrato.	Conforme a la normatividad vigente frente a las obligaciones tributarias y laborales del contratista, para efectos de pago al contratista se requiere al mismo la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales (En el caso en que aplique), en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 dentro del ejercicio de la ejecución contractual.	Las certificaciones del revisor fiscal en donde el proveedor acredita estar a paz y salvo en aportes parafiscales y obligaciones laborales para el trámite de la facturación presentada por el mismo.
1.2 Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista o conveniente al SENA, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato o convenio.	Se presentó una factura, una vez recibidos a satisfacción los elementos de Bioseguridad y se realicen las entradas a almacén que soportan el pago de la compra de estos elementos.	Factura NEL 555 con los respectivos soportes que reposan en el Grupo de Administración de Documentos
2.1 Controlar que el contratista o conveniente cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto de	Conforme a la normatividad vigente frente a las obligaciones tributarias y laborales del contratista, para efectos de pago al contratista se requiere al mismo la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales (En el caso en que aplique), en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 dentro del ejercicio de la ejecución contractual.	Las certificaciones del revisor fiscal en donde el proveedor acredita estar a paz y salvo en aportes parafiscales y obligaciones laborales para el trámite de la facturación presentada por el mismo.



bienestar familiar y al SENA		
cuando haya lugar a ello.		
2.2 Expedir el recibo a	Se realiza el acta de recibo a satisfacción de los	Se constituye la certificación
satisfacción de los bienes o	elementos una vez atendidas las novedades y	del supervisor de la orden de
servicios, el cual debe ser	entregados en las diferentes sedes del SENA a	compra conforme al recibo a
acorde con las obligaciones	nivel nacional.	satisfacción de los elementos,
y el objeto pactado en el		atendidas las novedades.
contrato y convenio.		
2.3 Para los pagos	Conforme a la normatividad vigente frente a las	Las certificaciones del revisor
derivados del contrato,	obligaciones tributarias y laborales del	fiscal en donde el proveedor
verificar que el contratista	contratista, para efectos de pago al contratista se	acredita estar a paz y salvo en
se encuentra al día en el	requiere al mismo la certificación de	aportes parafiscales y
pago de aportes	cumplimiento del pago de los aportes al Sistema	obligaciones laborales para el
parafiscales y de sistema de	General de Seguridad Social, en salud y	trámite de la facturación
seguridad social integral.	pensiones, y aportes parafiscales (En el caso en	presentada por el mismo.
	que aplique), en los términos establecidos en el	
	Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 dentro del	
	ejercicio de la ejecución contractual.	
2.4 Vigilar que la ejecución	Para que se emita el aval de recibo a satisfacción	La certificación del supervisor
del contrato o convenio se	de los elementos de bioseguridad de parte de la	de la orden de compra
realice conforme a lo	supervisión de la orden de compra No. 57418 de	conforme al cumplimiento de
estipulado en el mismo, es	2020, el contratista Soloaseo Cafeteria	las condiciones estipuladas en
decir que se efectúe de	Distribuciones debió acreditar el cumplimiento	el IAD y la Orden de Compra
acuerdo con los	de las obligaciones del IAD y de la Orden de	57418, adicionalmente, los
requerimientos	Compra, en el momento que se presentaron	correos remitidos al proveedor
contractuales, tales como:	novedades, estas fueron remitidas al proveedor	con los respectivos soportes de
el objeto, las obligaciones,	de parte de la supervisión para su respectiva	novedades presentadas y el
el plazo de ejecución, el	solución.	seguimiento a la solución de las
valor y la forma de pago		mismas.
etc.		
2.5 Verificar de acuerdo	En el desarrollo del proceso para ser proveedor	
con la naturaleza del	del Instrumento de Agregación de Demanda de	proceso debe reposar en
contrato o convenio, la	Emergencia COVID-19, Colombia Compra	Colombia Compra Eficiente en
existencia de los permisos,	Eficiente efectuó la debida verificación de la	https://www.colombiacompra
licencias y documentación	documentación presentada por el proponente	.gov.co/tienda-virtual-del-
exigida por las autoridades	para hacer parte de dicho IAD, dejando al SENA	estado-
competentes, previo al	como entidad compradora, acogiéndose a lo	colombiano/salud/instrument



inicio de las obras o	estipulado por Colombia Compra Eficiente en sus	o-de-agregacion-de-demanda-			
servicios de que se trate y	procesos.	emergencia-covid-19.			
durante la ejecución de los					
mismos.					
2.6 Dar aviso inmediato a la	La Supervisión de la Orden de Compra esta	Toda la documentación que			
ocurrencia de los hechos y	designada en el Coordinador del Grupo de	reposa en la carpeta física de la			
por escrito al ordenador del	Servicios Generales y Adquisiciones del SENA	Orden de compra 57418 de			
gasto y a la Dirección	Héctor Javier Guevara Peñaloza como consta en	2020. Adicionalmente toda la			
Jurídica, sobre cualquier	la suscripción de la orden de compra 57418 de	evidencia de correspondencia			
retraso, incumplimiento	2020, con el apoyo a la supervisión del Grupo de	en medio magnético enviada			
parcial o total de las	seguimiento de Servicios Generales y	entre el supervisor de la OC y el			
obligaciones o	Adquisiciones, continuando con los canales de	Ordenador del gasto en el			
irregularidades que se	comunicación entre estos y con el Coordinador	marco de orden de compra			
presenten durante la	del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones	57418 de 2020, soportada en el			
ejecución del contrato o	y/o al Ordenador del gasto (Director	correo del supervisor			
convenio, para que se	Administrativo y Financiero). Quienes han venido	hjguevara@sena.edu.co y los			
adopten oportunamente	reportando oportunamente las novedades	correos institucionales de los			
las medidas pertinentes.	presentadas por los elementos puestos en	involucrados.			
	funcionamiento durante este periodo, al				
	proveedor solicitando la pronta y efectiva				
	solución de estas.				
2.7 Orientar al contratista o	Se le suministra al proveedor la información	Anexo 1 al acta de inicio de la			
conveniente sobre la mejor	necesaria para que pueda realizar una	orden de compra No. 57418 de			
manera de cumplir sus	programación de solución de las novedades	2020 adicionalmente las			
obligaciones, informándolo	reportadas por la entidad.	comunicaciones a la dirección			
sobre los trámites,		covid19@soloaseo.com			
procedimientos y					
reglamentos del SENA.					
2.8 Requerir por escrito al	No se presentaron incumplimientos en la	No aplica			
contratista o conveniente	ejecución de la orden de compra.				
cuando se presenten					
incumplimientos, con el					
objeto de exhortar a que					
cumpla, en las condiciones					
y términos pactados en el					
contrato. Teniendo en					
cuenta lo anterior, el					
1 11 1, 01					



interventor o supervisor		
podrá solicitar al área		
encargada el inicio del		
proceso de incumplimiento		
y aplicación de medidas		
señaladas en la ley		
2.9 Presentar al ordenador	No se presentaron traslados, retiro de la entidad	No aplica.
del gasto, informe del	o cambio de interventor.	
estado de ejecución del		
convenio o contrato		
cuando se presente:		
traslado, retiro de la		
entidad, o cambio de		
interventor o supervisor.		
3.1 Constatar con	Durante el periodo no se efectuaron comisiones.	Durante el periodo no se
inmediatez los proyectos,		efectuaron comisiones.
obras, servicios, bienes		
realizados; si para ello		
necesita desplazarse		
deberá solicitar		
oportunamente la comisión		
de servicio al ordenador del		
gasto		
3.2 Verificar de acuerdo	En ejercicio de la orden de compra 57418 de 2020	Ficha técnica del elemento Gel
con la naturaleza del	suscrito con Soloaseo Cafeteria Distribuciones	antibacterial
contrato, que se cumplan a	está regido por la normatividad establecida en el	
cabalidad las normas	proceso licitatorio Instrumento de Agregación de	
técnicas, de protección al	Demanda de Emergencia COVID-19 de Colombia	
medio ambiente, seguridad	Compra Eficiente y a los estudios previos de este	
industrial, y salud	proceso conforme a la normatividad vigente en el	
ocupacional cuando	tema de protección al medio ambiente, seguridad	
hubiere a lugar.	industrial, y salud ocupacional.	
3.3 Verificar que cada uno	Para que la supervisión de la Orden de Compra	Acta de recibo a satisfacción de
de los procesos técnicos a	No. 57418 apruebe el pago de alguna factura por	los elementos de bioseguridad
cargo del contratista se	concepto de elementos de bioseguridad	adquiridos y cargados bajo la
adelanten de conformidad	adquiridos bajo esta orden de compra, se debe	orden de compra No. 57418 de
con las especificaciones	acreditar el cumplimiento de las obligaciones	2020
I.		



señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseños, cronogramas y presupuesto.	contractuales, entendido como el cumplimiento de las NTC 2885 y lo estipulado en el AMP.	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
4.1 Presentar por escrito al contratista o conveniente las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	A partir del Acta No. 1 de la orden de compra 57418 se pusieron en consideración las necesidades a suplir y la forma como cumplir con lo adquirido en dicha orden, para tener un desarrollo óptimo de la misma.	Comunicaciones referenciadas por oficio y respuesta de estos que se encuentran en el correo de supervisión.
4.2 Requerimientos de autoridades ambientales, administrativas y judiciales.	No fue necesario desarrollar actividades de este tipo.	No aplica

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (PROVEEDORES)

Las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda y de los estudios previos de este proceso son las siguientes:

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	
1.	Mantener las condiciones exigidas de calidad y certificados de los elementos por las Entidades Compradoras que haya requerido Colombia Compra Eficiente.	Se solicita Ficha técnica del elementoa proveer en esta orden de compra	Se avala que la ficha técnica cumpla las especificaciones técnicas y requerimientos de Colombia Compra Eficiente.	
2.	Cumplir con los requerimientos de los elementos definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del AID.	Se inspecciona por parte de SST que los elementos entregados cumplan con las especificaciones de la ficha técnica del producto.	Acta de recibo a satisfacción de la orden de Compra 57418	



3.	Cumplir con los tiempos de entrega y	Se solicita al Proveedor	Se entregan los elementos los
	distribución en fecha, horario y en las	Cronograma de entregas para	solicitados en la orden de
	direcciones de entrega definidas en la	la ejecución de la orden de	compra en 55 sedes del SENA
	Solicitud de Cotización o descritos	compra 57418	a nivel Nacional
	expresamente en el Acta de Inicio. El		
	servicio de Distribución comprende:		
	(a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la		
	entrega.		
4.	Entregar la totalidad de los elementos	Se le suministra al Proveedor la	En los Centros de Formación
	requeridos en la Orden de Compra. Si	información de ciudad,	verifican la cantidad y calidad
	en esta se encuentran definidas	dirección centro de formación	de los bienes recibidos y
	entregas parciales, el Proveedor debe	y cantidad de elementos a	realizan el ingreso en el
	entregar la totalidad de los elementos	entregar en esta orden de	aplicativo SACB una vez
	conforme las mismas y en cada uno de	Compra	validados que correspondan
	los lugares determinados.		a las cantidades
			programadas.
5.	Remitir a la Entidad Compradora los	Se requiere al Contratista la	Las cartas del revisor fiscal en
	soportes que certifiquen que se	certificación de cumplimiento	donde el contratista acredita
	encuentra al día con las obligaciones	del pago de los aportes al	el paz y salvo en aportes
	de pago al sistema general seguridad	Sistema General de Seguridad	parafiscales y obligaciones
	social.	Social, en salud y pensiones y	laborales para el trámite de la
		aportes parafiscales en el caso	facturación presentada por el
		que aplique.	mismo.
6.	Entregar la documentación solicitada	Una vez radicada la factura en	Se autoriza el pago de las
	por la entidad compradora junto con	la entidad, se revisan los	factura NEL 555.
	su factura al supervisor delegado por	soportes requeridos y se valida	
	la entidad a la Orden de Compra con	el valor y cantidad de los	
	el fin de iniciar el proceso de	elementos facturados	
	aprobación del pago.		
7.	Definir de común acuerdo con la	La Supervisión de dirección	Toda la documentación que
	Entidad Compradora a través de un	general de la orden de compra	reposa en la carpeta física de
	Acta de Inicio mínimo los siguientes	esta designada en el	la Orden de compra 57418 de
	aspectos: (i) Designación de la	Coordinador del Grupo de	2020. Adicionalmente toda la
	persona responsable de recibir los	Servicios Generales y	evidencia de
	elementos (ii) Lugar al que	Adquisiciones del SENA Héctor	correspondencia en medio
	corresponde la entrega (iii)	Javier Guevara Peñaloza como	magnético enviada entre el
	Confirmación del lugar de entrega;	consta en la suscripción de la	supervisor de la OC y el



		<u> </u>	
	(iv) hora y fecha de las entregas,	orden de compra 57418 de	Ordenador del gasto en el
	establecidas a través de cronograma	2020, con el apoyo a la	marco de orden de compra
	de trabajo (v) firma del supervisor de	supervisión del contratista	57418 de 2020, soportada en
	la Orden de Compra (vI) firma del	Jaime Restrepo, continuando	el correo del supervisor
	Proveedor; (vii) especificación del tipo	con los canales de	hjguevara@sena.edu.co y los
	de entrega (total o parcial); (viii) los	comunicación entre estos y	correos institucionales de los
	demás aspectos que la Entidad	con el Coordinador del Grupo	involucrados.
	Compradora o el Proveedor	de Servicios Generales y	
	consideren pertinentes. El Acta de	Adquisiciones y/o al	
	Inicio debe establecerse dentro de los	Ordenador del gasto (Director	
	dos (2) días hábiles siguientes al	Administrativo y Financiero.	
	cumplimiento de los requisitosde		
	ejecución de la Orden de Compra. Si el		
	Acta de Inicio no es concretada por		
	alguna de las partes dentro del		
	término establecido, los tiempos de		
	entrega empiezan a contar a partir del		
	día hábil posterior al cumplimiento de		
	los requisitos de ejecución de la		
	Orden de Compra		
8.	En caso de que el requiera ajustar los	El proveedor no solicitud	La Orden de compra se
	plazos de entrega pactados en el Acta	prórrogas durante la ejecución	ejecucutó en el tiempo
	de Inicio en el tiempo de ejecución, el	de esta orden de compra.	inicialmente pactado.
	Proveedor debe notificar a la Entidad		
	Compradora mínimo dos (2) días		
	hábiles antes de que se cumpla el		
	tiempo establecido inicial y, de común		
	acuerdo con la Entidad Compradora,		
	acordar un nuevo plazo de entrega.		
9.	Las demás que se requieran en razón		
	a la naturaleza 1del proceso.		



FECHA (Con corte al	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTA DE	AJE
periodo a					FINANCIERA	EJECUCIÓ	N
informar)						FÍSICA	
						(Aplica pa	ıra
						contratos	de
						obras y	•
						adecuacion	nes)
						No. de	%
						días	
						ejecutad	
						os	
24-12-2020	NEL 555	\$ 9.435.077,00	\$9.435.077,00	\$ 0,00	100%	100%	

OBSERVACIONES

A partir de 28 de octubre del 2020, la supervisión de la Orden de Compra 57418 de 2020 se encuentra a cargo de Héctor Javier Guevara Peñaloza, Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones del SENA y el Apoyo Profesional de Supervisión se ejerció por Jaime Antonio Restrepo.

Durante el periodo de este informe, mediante la Orden de Compra No. 57418 de 2020 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra eficiente, el SENA adquirió 613 galones de Gel Antibacterial, cumpliendo a cabalidad con la ficha técnica exigida por el Acuerdo Marco de Precios vigente licitario Instrumento de agregación de demanda para la adquisciión de bienes y servicios para el manejo de la emergencia por el COVID-19.

Una vez fueron entregados los elementos en las sedes, se realizó la verificación de estos de acuerdo con las condiciones establecidas de la descripción técnica del instrumento de Agregación de Demanda y la ficha técnica presentada por el proveedor y se elaboró el recibo a satisfacción de los elementos que dieron cumplimiento a estas condiciones técnicas.

A continuación, se muestra el resumen de ingresos al sistema SACB (sistema de almacenes del SENA), por valor de siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil setenta y siete pesos MCTE (7.435.077,00) antes de IVA.



ITEM	REGIONAL	COD. CENTRO	CENTRO DE FORMACION	GEL ANTIBACTERIAL	VALOR REMISIÓN	FECHA CARGUE	N.E	VALOR ENTRADA
1	AMAZONAS	9517	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	11	\$ 133.419,00	30/11/2020	2547	\$ 133.419,00
2	ANTIOQUIA	9101	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA	14	\$ 169.806,00	12/11/2020	71326	\$ 169.806,00
3	ANTIOQUIA	9501	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL	3	\$ 36.387,00	13/11/2020	71380	\$ 36.387,00
4	ANTIOQUIA	9502	COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	6	\$ 72.774,00	19/11/2020	71590	\$ 72.774,00
5	ANTIOQUIA	9503	CENTRO DE LA INNOVACIÒN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	8	\$ 97.032,00	17/11/2020	71465	\$ 97.032,00
6	ANTIOQUIA	9504	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO	14	\$ 169.806,00	25/11/2020	71886	\$ 169.806,00
7	ANTIOQUIA	9549	COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	9	\$ 109.161,00	17/11/2020	71423	\$ 109.161,00
8	ARAUCA	9530	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	12	\$ 145.548,00	30/11/2020	5904	\$ 145.548,00
9	ATLÁNTICO	9103	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL	14	\$ 169.806,00	30/11/2020	14778	\$ 169.806,00
10	BOLÍVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	14	\$ 169.806,00	26/11/2020	18603	\$ 169.806,00
11	BOLÍVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	8	\$ 97.032,00	17/11/2020	18468	\$ 97.032,00
12	BOYACÁ	9110	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	14	\$ 169.806,00	12/07/2020	17258	\$ 169.806,00
13	CALDAS	9112	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	13	\$ 157.677,00	13/11/2020	17042	\$ 157.677,00
14	CALDAS	9515	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	14	\$ 169.806,00	13/11/2020	17038	\$ 169.806,00
15	CAQUETÁ	9516	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	14	\$ 169.806,00	12/11/2020	6391	\$ 169.806,00
16	CASANARE	9519	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO	11	\$ 133.419,00	2/12/2020	4532	\$ 133.419,00



ITEM	REGIONAL	COD. CENTRO	CENTRO DE FORMACION	GEL ANTIBACTERIAL	VALOR REMISIÓN	FECHA CARGUE	N.E	VALOR ENTRADA
			EMPRESARIAL DE CASANARE					
17	CAUCA	9113	CENTRO AGROPECUARIO	14	\$ 169.806,00	3/12/2020	9469	\$ 169.806,00
18	CESAR	9114	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	14	\$ 169.806,00	17/11/2020	12306	\$ 169.806,00
19	CESAR	9520	CENTRO AGROEMPRESARIAL	8	\$ 97.032,00	13/11/2020	12289	\$ 97.032,00
20	СНОСО	9522	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD	14	\$ 169.806,00	12/03/2020	4524	\$ 169.806,00
21	CÓRDOBA	9115	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR	14	\$ 169.806,00	20/1172020	7616	\$ 169.806,00
22	CUNDINAMARCA	9509	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y 11 \$ 133.419,00		1/12/2020	31838	\$ 133.419,00
23	CUNDINAMARCA	9510	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	6	\$ 72.774,00	30/11/2020	31776	\$ 72.774,00
24	CUNDINAMARCA	9511	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL	6	\$ 72.774,00	30/11/2020	31785	\$ 72.774,00
25	CUNDINAMARCA	9512	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	8	\$ 97.032,00	27/11/2020	31764	\$ 97.032,00
26	CUNDINAMARCA	9513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL	8	\$ 97.032,00	23/11/2020	31651	\$ 97.032,00
27	GUAINÍA	9547	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO	11	\$ 133.419,00	13/11/2020	2893	\$ 133.419,00
28	GUAVIARE	9533	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE	11	\$ 133.419,00	1/12/2020	3792	\$ 133.419,00
29	HUILA	9116	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	11	\$ 133.419,00	13/11/2020	21226	\$ 133.419,00
30	HUILA	9525	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	6	\$ 72.774,00	14/11/2020	21253	\$ 72.774,00
31	HUILA	9526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	3	\$ 36.387,00	17/11/2020	21269	\$ 36.387,00
32	HUILA	9528	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	11	\$ 133.419,00	12/11/2020	21192	\$ 133.419,00



ITEM	REGIONAL	COD. CENTRO	CENTRO DE FORMACION	GEL ANTIBACTERIAL	VALOR REMISIÓN	FECHA CARGUE	N.E	VALOR ENTRADA
33	LA GUAJIRA	9524	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA	14	\$ 169.806,00	19/11/2020	7676	\$ 169.806,00
34	MAGDALENA	9118	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	14	\$ 169.806,00	13/11/2020	8891	\$ 169.806,00
35	META	9117	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	14	\$ 169.806,00	26/11/2020	12559	\$ 169.806,00
36	NARIÑO	9535	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA	14	\$ 169.806,00	14/12/2020	12912	\$ 169.806,00
37	NARIÑO	9536	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE	14	\$ 169.806,00	1/12/2020	12781	\$ 169.806,00
38	NORTE DE SANTANDER	9119	CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO	14	\$ 169.806,00	20/11/2020	10447	\$ 169.806,00
39	PUTUMAYO	9518	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA	14	\$ 169.806,00	30/11/2020	4565	\$ 169.806,00
40	QUINDÍO	9120	CENTRO AGROINDUSTRIAL	11	\$ 133.419,00	18/11/2020	16083	\$ 133.419,00
41	RISARALDA	9121	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	14	\$ 169.806,00	17/11/2020	17298	\$ 169.806,00
42	SAN ANDRES	9539	CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS	6	\$ 72.774,00	26/11/2020	2845	\$ 72.774,00
43	SANTANDER	9122	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	14	\$ 169.806,00	25/11/2020	33605	\$ 169.806,00
44	SANTANDER	9541	CENTRO AGROTURISTICO	3	\$ 36.387,00	23/11/2020	33509	\$ 36.387,00
45	SANTANDER	9545	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	8	\$ 97.032,00	19/11/2020	33448	\$ 97.032,00
46	SANTANDER	9546	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	14	\$ 169.806,00	4/12/2020	33924	\$ 169.806,00
47	SUCRE	9542	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS	14	\$ 169.806,00	17/11/2020	4368	\$ 169.806,00
48	TOLIMA	9123	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	14	\$ 169.806,00	1/12/2020	13517	\$ 169.806,00
49	VALLE	9124	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	14	\$ 169.806,00	27/11/2020	37593	\$ 169.806,00
50	VALLE	9125	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	9	\$ 109.161,00	14/11/2020	37219	\$ 109.161,00



ITEM	REGIONAL	COD. CENTRO	CENTRO DE FORMACION	GEL ANTIBACTERIAL	VALOR REMISIÓN	FECHA CARGUE	N.E	VALOR ENTRADA
51	VALLE	9126	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA	9	\$ 109.161,00	30/11/2020	37654	\$ 109.161,00
52	VALLE	9543	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	3	\$ 36.387,00	17/11/2020	37253	\$ 36.387,00
53	VALLE	9544	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	23	\$ 278.967,00	20/11/2020	37334	\$ 278.967,00
54	VAUPÉS	9548	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI - JIRIMO	12	\$ 145.548,00	30/11/2020	2711	\$ 145.548,00
55	VICHADA	9531	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA	12	\$ 145.548,00	19/11/2020	2388	\$ 145.548,00
		TOTAL		613	\$ 7.435.077,00			\$ 7.435.077,00
		DISTRIBUCI	ON		\$ 2.000.000,00			
		IVA			\$ 0,00			
	VA	ALOR TOTAL ORDEN	DE COMPRA		\$ 9.435.077,00			

De acuerdo a el presente informe de supervisión, se demuestra que el proveedor cumplió a cabalidad con todas las condiciones y disposiciones del Acuerdo Marco de Precios de elementos para Emergencia COVID 19 y se ejecutó el cien por ciento (100%) del presupuesto, dando paso al cierre de la operación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente y la liquidación de la Orden de Compra 57418 de 2020.

Se firma a los 27 días del mes diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 57418 DE 2020

elaboro:Jaime Antonio Restrepo Contratista Grupo de Servicios Generales y AdquisicionesSENA